

Sunchales, 01 de julio de 2021.

DECRETO N° 3050/21

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Daniel Bernini y la Ordenanza 2861/2020 que establece el Organigrama Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que en la nota, el mismo manifiesta su voluntad de renunciar al cargo de Coordinador de la Agencia de Seguridad Ciudadana y Vial, a partir del día 30 de junio de 2021.

Que corresponde proceder a su aceptación.

Que en consecuencia, resulta necesario proceder a la designación de funcionario que ocupe el cargo que se encuentra vacante.

Que en virtud del Art. 41° de la Ley N°2756, el Intendente electo tiene la atribución de designar a sus colaboradores directos, quienes lo acompañarán en su accionar de gobierno;

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:

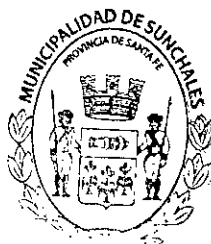
Artículo 1°: Acéptese a partir del día 30 de junio de 2021, la renuncia presentada por Daniel Bernini, DNI N° 18.387.156, al cargo de Coordinador de la Agencia de Seguridad Ciudadana y Vial de la Municipalidad de Sunchales, y agrádese al mismo los servicios prestados.

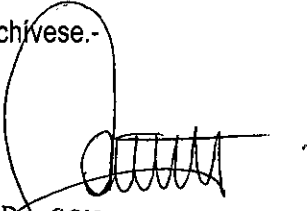
Artículo 2°: Designese a la Srta. Yanina Paola Monticone, DNI N° 37.831.452 en el cargo de Coordinadora de la Agencia de Seguridad Ciudadana y Vial, a partir del 01 de julio de 2021.-

Artículo 3: Remítase copia del presente al Sr. Daniel Bernini y a la Srta. Yanina Paola Monticone.-

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-


OMAR MARTINEZ
Secretario de Gestión
Municipalidad de Sunchales




DR. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales